Bucaramanga, 6 de abril de 2026

Teniente Coronel
TC. DARÍO DE JESÚS PADILLA CANTILLO
Gerente de Proyecto

Asunto: Ponderación Evaluación Económica del Proceso de Selección bajo Modalidad de Selección Abreviada **N° 237-DISAN/DMBUG-2026**

Objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, CON CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE, EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, A TODO COSTO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 2 (DMBUG-ESMBAADA2- ESMBAACA5-ESMBILUD40-ESMBITER5-ESMBIREY41-ESMBASRO48-ESMBASPC30- ESMBIROV13-ESMBISAN15-BITER30), PARA LA VIGENCIA 2026"**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la ponderación de los elementos de calidad y precio para el presente proceso se hará soportada en puntajes.

Para efectos de la ponderación, y a fin de determinar la oferta más favorable para el Dispensario Médico de Bucaramanga, se evalúan exclusivamente las propuestas hábiles, esto es, aquellas que cumplen la totalidad de los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones

CRITERIOS DE HABILITACION	CONSORCIO PEOPLE WORK 2026	ASEAR S.A.S. E.S.P. NIT 811044253-8	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS – PULKRO S.A.S. NIT 901361241-5	ARIOS COLOMBIA SAS – NIT: 900183528-6	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS SAS - NIT: 900120053-1
HABILITACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACIÓN EXPERIENCIA Y TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

El comité económico evaluador procede a asignar los puntajes como se estipula en el Pliego de Condiciones Proceso de Selección bajo Modalidad de Selección Abreviada causal Servicios de Salud N**° 237-DISAN/DMBUG-2026**

4.1 FACTOR ECONÓMICO (PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS)

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la ponderación de los elementos de calidad y precio para el presente proceso se hará soportada en puntajes.

Para el efecto se tomará la información consignada en el FORMULARIO N.º 08. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

En la evaluación de las ofertas, el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, realizará ponderación del factor económico que se aplicaran así:

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. FACTOR ECONÓMICO	50 PUNTOS
TOTAL	50 PUNTOS

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje, para la adjudicación del contrato.

Para el efecto se tomó la información consignada en la Evaluación de la Valoración de la Oferta Económica, donde de la revisión y corrección del el Oferente **ARIOS COLOMBIA SAS – NIT 900.183.528-6,** cumple y está habilitado, arrojando los siguientes resultados:

Asignación De Puntaje

El Dispensario Médico de Bucaramanga, a partir del valor corregido de las ofertas debe asignar máximo CINCUENTA (50) PUNTOS. A las ofertas elegibles se les asignará el puntaje, para el Formulario N.º 08. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA así:

Se tomarán todos los ítems del Formulario N.º 08. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA de los oferentes habilitados, los cuales se sumarán para establecer cuál es la oferta más baja y posteriormente se evaluarán sobre la base de 60 puntos según la siguiente formula:

PUNTAJE = (VOM/VOE) *50

Dónde:

VOM: Oferta cuyo valor sea más bajo entre las propuestas hábiles en la evaluación económica VOE: Valor de la oferta a evaluar
PUNTAJE: Puntaje obtenido por cada proponente hábil

Nota: en caso de que se presente una sola oferta esta obtendrá los 50 puntos.

ENTIDAD	VALOR OFERTA	PONDERACION (PUNTOS)
ARIOS COLOMBIA SAS – NIT: 900183528-6	$123.090.000	50

Atentamente;



PS. SONIA MARTIZA ESLAVA SUPELANO
Comité Económico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD
AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbug2adm2022@gmail.com